# EL PROMOTOR.

## BOTICA DE TURNO.

La del doctor Bolívar Núñez desde el 18 hasta el 24 del presente, calle de San Roque frente al Colegio Académico.

El Alcalde, EUSTACIO BARROS.

## MOVIMIENTO MARITIMO

En la bahía de Puerto Colombia han entrado las siguientes embarcaciones, desde el 6 hasta hoy:

Mayo 6, vapor Havanan Dumois en lastre.

Mayo 7, vapor Simon Dumois en lastre.

Mayo 8, vapor Esmeralda con 1153 bultos y los pasajeros siguientes: D. C. Caceres, H. C. Jackson, Moises B. de Marchena y señora.

Mayo 12, vapor Atlas con 2709 bultos y los siguientes pasajeros: Joaquin Prieto, Samuel H. Lockto, I. Pereira Gamba, J. D. Roger, Juan Castro, Rafael Soto, Joaquin Lamadrid, señora y hermana, Manuel Comas, Mr. Coie y señora.

## NAVEGACION FLUVIAL.

Movimiento de la Compañía Colombiana de Transportes de 8 á 15 de Mayo.

SUBIDA

Mayo 8, Vapor Recaurte, capitan Chgwin, con destino á Cartagena 2½ toneladas y 2 pasajeros.

Mayo 8, Vapor Magdalena, capitan Sa cedo, con destino á Puebloviejo, 1 tonelada y 13 pasajeros.

Mayo 10, Vapor Juan Bernardo Elbers, capitan Carroll, con destino á Yegua, 246¼ toneladas y 13 pasajeros.

Mayo 12 Vapor Argentina, capitan Santoch, con destino á Yeguas 88 toneladas y 22 pasajeros.

Mayo 13 Vapor Santander, capitan Salas, con destino á Bodega del Sur, 110 toneladas, 14 pasajeros y 33 bestias caballar.

Mayo 13, Vapor Magdalena, capitan Salcedo, con destino á Cartagena, 3 toneladas y 10 pasajeros.

BAJADA

Mayo 10 Vapor Magdalena, capitan Salcedo, procedente de Puebloviejo, en lastre y 5 pasajeros

Mayo 11, Vapor Santander, capitan Salas, procedente de Bodega del Sur, 186¼ toneladas, 14 pasajeros y $ 2016,50 en numerario.

Mayo 13 Vapor Brasil, capitan Glen, procedente de Bodega Sogamoso, 65 toneladas y y 10 pasajeros.

Mayo 14, Vapor Mexico, capitan González Rubio, procedente de Yeguas, 104 toneladas, 20 pasajeros y $ 1085 en numerario.

RESUMEN

| | Tdas. | Pasajeros | Numerar. |
|---|---|---|---|
| Subida | 446 | 71 | |
| Bajada | 35½ | 46 | $ 3.101,50 |
| Total | 801½ | 120 | $ 3.101,50 |
| | Bestias | | 33 |

## CAMARAS DE COMERCIO.

La ley 111 de 1890 ha autorizado al gobierno para crear cámaras de comercio, en los centros comerciales que juzgue convenientes.

Uno de los centros comerciales mayor importancia en el país, es este Barranquilla y la conveniencia de establecer aquí una cámara de comercio, se impone tanto mas cuanto que por el decreto número 62 de 11 de Febrero próximo pasado, dictado por el Ministerio de Fomento, creando la cámara de comercio de Bogotá, esta es cámara central, con funciones en toda la república; de suerte que mientras no se constituyan las cámaras particulares, que según el mismo decreto pueden crearse en otras partes, aquella llevará la voz del comercio de toda la república y puede acordar las medidas que crea convenientes al comercio en jeneral y servir de Tribunal de comercio en las diferencias que ocurran entre comerciantes &ª &ª

No necesitamos decir cuan imperiosa es la necesidad de crear una cámara de comercio en esta ciudad; pero nos vamos á permitir hacer algunas observaciones al decreto citado. No vemos porqué solo los colombianos, comerciantes, puedan, como lo dispone dicho decreto, hacer parte de las cámaras. La ley no ha hecho tal restricción, de modo que parece una modificación á ella, la que establece el decreto referido, al disponer, que no pueden ser miembros de la cámara de comercio, sino los hijos del país.

Si las cámaras de comercio son órganos particulares del gremio comercial, cerca del gobierno y cuerpos consultores en los asuntos relacionados con la industria y el comercio, ese papel lo pueden desempeñar todos los que tengan interes alguno comprometido en el comercio, sin distincion de nacionalidades.

El artículo 6.º de la ley dice: "Las cámaras de comercio serán formadas por eleccion de los comerciantes *notables* de cada localidad, conforme á los tramites que determine el P. E." Ese artículo no exije, pues, otra condición que la de ser *notables* los comerciantes que hagan la eleccion.

Dos cosas nos parecen desde luego defectuosas en el decreto del gobierno:

1.º Que se haya constituido en Bogotá una cámara de comercio para *todo el país*. El espíritu y la letra de la ley es que *cada* centro tenga su respectiva cámara. y

2.º Que se haya excluido á los comerciantes extranjeros de poder hacer parte de dichas cámaras. La ley no ha hecho esa distinción.

Aquí en Barranquilla sería conveniente no incurrir, llegado el caso, en tal inconveniencia.

Por lo demas, el comercio de esta plaza, elevara con discreción solicitando del gobierno el establecimiento de un cámara de comercio en este centro mercantil importantísimo. Hay cosas cuya necesidad no se vé sino en ciertos casos y ya que es asunto oficial y no oficioso, el establecimiento de esas cámaras en el país, debería no perderse tiempo.

El comercio de esta plaza debe estudiar, para indicar al gobierno, la conveniencia de cuestiones de comunicación aérea ó la navegación del Magdalena, á fin de que los contratos que se hagan con tal objeto no obedezcan á planes de interés personal, sino público; debe estudiar los medios de aumentar la prosperidad de la industria y del comercio; las mejoras que deben introducirse en la legislacion comercial, cuando creyéren ellos esta las leyes sobre impuestos y tarifas de Aduanas; todo lo relativo al servicio de puertos, canales, ferrocarriles, vías públicas, navegacion de los rios, correos, telégrafos, Bolsas, Bancos, seguros, impuestos y aranceles; de suerte que la mision de las cámaras de comercio es de alta importancia y bien merece, dejando á un lado la apatia individualista, que el comercio entero se cope en su estado la eleccion de una cámara en esta ciudad.

## Industria fabril.

La baja repentina y progresiva de las letras, con tendencia á tomar mas alto, nos puede obedecer á la superabundancia de ellas en relacion con la demanda. Es la ley natural economica de todos los valores cambiables.

En alto precio del cambio, habia desperlado cierta ambicion general en las exportaciones; se habia contenido y cosechado mayor cantidad de café, de tabaco, de algodon & &, debido á que el precio de los ornales, pagados en papel, permitia producir esos artículos con alguna utilidad.

La baja del oro y por consiguiente de las cambiales, ha venido á convertir en pura pérdida, las ganancias calculadas.

El comercio sufre horriblemente desde luego, por las y por nefas, en ese subir y bajar del papel, moneda.

El remedio sería la supresion del papel, cambiando por oro, ó siquiera por plata de 0,900, pero ese remedio no está al alcance del gobierno, el cual por otra parte, tiene que sujetarse á las leyes que han dispuesto la conversion por moneda de 0,835.

Segun datos estadísticos, más ó menos exactos, de las exportaciones hechas, solo por la Aduana de este puerto, en el año de 1890, aquellas han subido á más de $ 12.000,000.

En café se exportaron ocho millones cuatrocientos cinco mil setenta kilogramos, por valor de $ 3.622 345. El tabaco figura por $ 1.290,078,80 y el algodon por $ 303 139.

Calculando que por las otras Aduanas de la república se hayan exportado 4 millones, podemos estimar en pesos 16.000,000, números redondos, los valores exportados en 1890.

Las aduanas han producido pesos 8.626,541 25, suma que representa algo así como 16 ó 17 millones de pesos, si no mas, de valor de factura.

Hay, pues, equilibrio casi completo entre lo que se importó y lo que se exportó en año anterior.

Si en el país se pensara en el establecimiento de fábricas para tejidos de algodon, en vez de exportar ese artículo y de pagar en Inglaterra y Alemania las telas que allá confeccionan con esa materia prima, se desarrollarian desde luego, como por encanto, un sinnumero de otras industrias y las oscilaciones del cambio no afectarian tan hondamente el comercio, en esta parte.

Pero por apatía, por falta de iniciativa, porque no tenemos suficiente espíritu de empresa, somos tributarios de esos pueblos mas industriosos. El algodon exportado, representa aperas un valor de $ 300 000 sobre 876 186 kilogramos. ¿Cuanto produciria al país la fabricación de estos y cual seria el porvenir de la industria algodonera, el dia en que se estableciese, una sola fábrica de tegidos aquí?

Convendria tal vez que el gobierno, para estimular la agricultura se hiciera asegurador de ella, por los contratiempos naturales y económicos, que tanto arredran y aniquilan esa industria.

El algodon no se produce ni en Alemania, ni en Inglaterra, ni en Belgica, ni en Suiza y sinembargo á esos mercados vamos á comprar las telas con las cuales se viste casi la generalidad del país.

Eso está significando claramente que podemos y debemos hacer lo que esos pueblos hacen, no obstante tener que buscar la materia prima acá en América, en Asia ó en Egipto.

Una fábrica de tegidos de algodon centuplicaria la producción de este artículo y dejaria en el país, en forma de salarios & grandes cantidades, que hoy salen fuera en busca de las telas necesarias para el consumo. (1)

Hay más; la competencia que nos hacen otros países, que producen mas barato, no tardará en hacer imposible la exportación del algodon; lo demuestra el hecho mismo del precio á que ha caido el artículo comprado en 10 ó 15 ¢ de la ja en las letras. Ahorrados los derechos de Aduana y los gastos de transportes, los tegidos de algodon que se hacenen el país se venderian á mejores precios sumamente módicos, y la utilidad seria desde luego completa, tanto para el productor como para el consumidor. ¿No se producen ya á más bajo precio, otros artículos como el jabon de pino, que antes se importaban, ahora de que algunas de las mercerias (cosas bajas) que traellas de Europa?

El campo está llanado á dar los primeros pasos en el camino de la transformacion industrial de Colombia.

Una fábrica de tegidos y otra de papel, coloreado, bien pensado, en esta ciudad entre las mas adelantadas de Sur América.

**Elias Hoyt.**—Este es el nombre del inventor de la máquina de coser, nombre tan ignorado entre nosotros, que no damos á conocer á fin de que se le conserve en gratitud por los inmensos beneficios que ha hecho á la humanidad este célebre inventor con su inagotable y ú il máquina, pues nadie ignora las ventajas obtenidas en el hogar con este famoso invento, ni el gran desarrollo y economía que han alcanzado algunas industrias, si solo comparamos el tiempo que se invertia anteriormente en coser á mano con el que se invierte hoy con las modernas máquinas que pelegan, afuerzan, bordan, &c. con tanta perfeccion.

Elias Howe, nació el año de 1819 en Spencer (EE. UU. de Norte América), y murió el año de 1867. Era mecánico, y obtuvo en 1846 la patente de su máquina en dicho, hace 45 años. Desde esa época, hasta 1854, fue disputada la prioridad de su invento, lo que le hizo sufrir gran pobreza; pero la decision de las Cortes en su favor, le proporcionó la primacia y entonces logro ganar algunos millones de pesos con su patente.

¡ Loor á este célebre campeón de la industria !

## Vapor "Simón Dumois."

Este vapor es ingenio de los señores Gonzá ez & Cª del comercio de esta plaza, regresó de Nueva York el dia 7 del presente me á nuestro puerto de Sabanilla y continuó viaje al de Santa Marta el 12, con el objeto de conducir el tercer cargamento de las bananas que cultivan dichos señores y otros agricultores en las tierras de Rio frio, situadas en el vecino Departamento del Magdalena. Por informes que hemos tenido, sabemos, que la calidad de la fruta por ser superior, ha obtenido buena aceptación en los mercados de los Estados Unidos, lo cual celebramos vivamente, porque esto será un poderoso aliciente que animará á los productores á dar mayor ensanche á tan rica industria.

El vapor "Simón Dumois" emplea en sus viages redondos 18 dias, proporcionando así al comercio de este país la facilidad de importar y exportar con mucha rapidéz; por esta circunstancia se embarcaron en el último viage, como en los dos anteriores, varios productos nacionales, que habrian llegado á Nueva York, con bastante retardo por otra línea de vapores.

Además de las ventajas apuntadas, es de advertirse que la oficina Postal de esta ciudad, siempre ha aprovechado esta ocasion para enviar la correspondencia pues solamente se invierten ocho dias en su transporte á Nueva York.

Tambien hemos sido informados que pronto quedará definitivamente establecida esta línea de vapores fruteros, y ojá lá el comercio en general coadyuvé á sostenerla, en atención á los grandes beneficios que reporta!

**Virtudes del plátano.**—En corroboracion de cuanto se ha dicho respecto á las virtudes de la sabrosa fruta, vienen la última obra del célebre explorador Henry M. Stanley, titulada: "En las tinieblas de África," en cuyo tomo II, página 240, dice:

"Desde luego hube de notar que la tribu de los Onambas, cuyo territorio estábamos atravesando, posee el arte de disecar sobre enrejados de madera los plátanos (bananos), para luégo molerlo, dándoles la forma de harina. Más de una vez, cuando atravesamos la vasta región florestal, observé con sorpresa que la mayoría de los indígenas desconocen el alimento sano y eminentemente nutritivo que proporciona el plátano. Los países en que se produce este último vegetal, Brasil, Cuba, Puerto Rico y demas Antillas, me han parecido siempre desapercibidos y desconidos en este punto. Si la culta Europa conociera las beneficiosas propiedades de la harina del plátano, la emplearia profusamente y su consumo se haria universal; la utilizarian con provecho los niños, los dispépticos, las personas enfermizas y delicadas. En las dos gastritis que sufrí en mi viage, un espeso atol de la harina del plátano cocido en leche, era el único alimento que digería mi estómago."

Los Misioneros del Congo han descubierto el medio de obtener una bebida deliciosa del plátano, la cual tiene, además, la ventaja de ser el preservativo más eficáz de las fiebres palúdicas ó malarias.

De *El Heraldo*, Bogotá.

(1) La ley 65 de 1886, que aprobó el contrato para establecer una fábrica de tegidos de algodon en Bogotá, celebrado con el señor Carlos Uribe, y la 45 de 1888, disponiendo el establecimiento de dos escuelas de tegidos de algodon, lana y fique, significan que este asunto ha sido objeto de la atención del gobierno como de interes público.

Las concesiones hechas al señor Uribe, podria obtenerlas seguramente cualquiera otra compañía que se formara con el mismo fin en esta ciudad.

## LUZ ELECTRICA

El vapor Atlas visitado en Puerto Colombia el 12 de los corrientes, trajo á su bordo lo relativo al alumbrado por medio de la luz eléctrica. Esto lo debemos á los perseverantes esfuerzos del señor J. M. Lamadrid Barranquilla y Cartagena serán alumbradas con focos eléctricos. Y va el progreso!

El señor Lamadrid organizó compañía en el Estado de Nueva Jersey, con el nombre de "Empresa del alumbrado eléctrico de Cartagena y Barranquilla" capital $ 40.000, oro americano. Acciones de $ 50, cada una. Oficina principal número 28 Broadway. Nueva York City. Número 15

Presidente, E. I. Nevins. Secretario Tesorero, J. M. Larrabide. Administrador general, J. M. Lamadrid. Directores, Authur W. Barnard, Thos F. Cashman, William E. Gardner, Alex Ecobar V, J. M. de la Madriz y A de Castro. Ingeniero, William H. Coe. Agencia general en esta ciudad, los señores Gómez y C.

El ingeniero señor Coie, es hombre hábil en su profesion. Ha instalado en los Estados Unidos más de 500.000 luces de arco é incandescentes.

Capacidad del Dynamo de esta plaza 750 luces.

El alumbrado, además del contrato con el Gobierno del Departamento, para las calles públicas de esta ciudad, se llevará á domicilio á razón de $ 3 mensual por cada una de 16 bujias de fuerza. Tendremos alumbrado durante las horas oscuras de la noche hasta el amanecer del dia. La instalacion de ésta será por cuenta del solicitante y el pago adelantado.

Desde el 14 de los corrientes, han comenzado los trabajos en la estacion situada cerca de la ciénaga, en el establecimiento de jabonería que era propiedad de los señores Carbonell y Cia.

Las luces contratadas por el Gobierno del Departamento, para esta ciudad, solo llegan á cuarenta, las cuales no son suficientes para alumbrarla y desearia mos que el Concejo Municipal tratase de aumentar el número, siquiera á sesenta luces, para obtener con esto un conveniente y lucido alumbrado.

Segun informes que hemos obtenido, la plaza de Barranquilla se verá alumbrada con focos eléctricos á más tardar á fines de Julio próximo. Ojalá la empresa obtenga feliz éxito, y el señor J. M. Lamadrid, quede satisfecho, como premio de sus constantes esfuerzos en bien de tan importantes localidades!

**Las penas irreparables.**—No hace tres años que la opinion pública de Inglaterra arrancó de manos del verdugo á mistress Maybrick, acusada de haber envenenado á su marido, delito por el cual fué condenada á muerte en Liverpool

Pues bien; se trata actualmente de la revisión de dicho proceso, con pruebas que acreditan la inocencia de la condenada, obtenidas por una baronesa de Roques, madre de aquella. ¿Cuál hubiera sido el remordimiento de los agentes de la ley, si la pena de muerte no hubiera sido conmutada?

**Adhesión á la república.**—He aquí un documento notable:

"Los suscritos, Presidentes y delegados de los comités imperialistas independientes del Senu, de los ex-convencidos de la soberanía Nacional, reunidos el 26 de febrero de 1891, 76 rue de Rivoli, bajo la presidencia de M. A. Verly

Declaran:

"Que siendo el interes de la Patria superior á todo, abandonan toda pretenjacion dinástica y adoptan el regimen republicano.

"Se constituyen en comité central republicano plebiscitario para la defensa de los derechos del sufragio universal.

"Hecho en Paris el 26 de febrero de 1891."

(Hay varias firmas).

**Pedro Vélez**—En este elegante buque de la Compañía del Dique, han llegado á la ciudad, procedente de Cartagena, la señora doña Isabel E. de Posada y su bella hija Flora; don Carlos Stevenson y su interesante consorte; don Ramón Corrales y su respetable madre doña Pelda de Corrales; el Coronel don José M. Tatis y su señorita hermana; don Antonio Pasos Poianco, el señor Coronel Sarria y el señor don José M. Pasos, hijo del caballero del mismo nombre, que reside en Colón. Desamos á tan distinguidos huespedes, dias gratos entre nosotros.

**Enlace**—Se ha efectuado el del Sr. Andres Samudio, con la muy honesta señorita Antonia de la Rosa. Una luna de miel eterna, para la estimable pareja.

Una señora elegante, por rico que sea su prendido, por grande que sea su belleza, es una flor sin fragancia sino usa el AGUA DE KANANGA DEL JAPON de Rigaud et Cia, que perfuma y tonifica el cútis al par que lo refresca y suaviza.

**El vapor Enrique**—Este nuevo y elegante vapor, perteneciente á los señores Federico Pérez Rosa y O. G. Müller, ha sido arrojado al agua.

La más vieja pareja del mundo.

En la ciudad de Lac-qui-parle, en el Minessota, una de las provincias de los EE. UU. existen M. Daniel Salisbury de 103 años, cumplidos el 14 de Diciembre ó timo y su mujer de 110 años. Se casaron en Enero de 1811, es decir hace ochenta años. Esta vieja pareja se conserva regularmente y celebra del aniversario de sus 101 años. Mr Daniel Salisbury ha hecho una jornada de 15 quilómetros para irá una ciudad y cuna y volver.

**Moises Herrera** tiene el honor de despedirse de sus amigos, les ruega, que le han dispensado sus favores y se permite recibir sus órdenes en Cartagena donde serán fielmente cumplidas.

**G. WEHDEKING.**

Se despide de sus amigos y relaciones, ofreciéndoles a sus ordenes en Bremen

Barranquilla Mayo 11 de 1891.

**Siempre que el médico recete gránulos** en del mayor interes para el enfermo pedir á su farmacéutico gránulos L. Frere, 19, rue Jacob, Paris. Estos gránulos ofrecen muchas ventajas sobre los gránulos medicamentosos ordinarios.

Están *matemáticamente* dosificados y sobre cada uno de ellos están muy *legiblemente* impresos el *nombre* y el *peso* de la sustancia activa que contienen. Esta inscripción tiene por efecto precaver los errores, tan fáciles de cometer en la manipulacion de los gránulos ordinários, errores que pueden tener las más graves consecuencias. La inscripción da al enfermo y al médico la más completa seguridad.

Todas las clases de píldoras de uso corriente se preparan por la casa L. Frere según los mismos procedimientos. En estas píldoras ó gránulos el medicamento se encuentra revestido de una capa protectora cuya naturaleza permite la conservación de las sustancias más alterables, como el yoduro de hierro, por ejemplo, y bajo todos los climas. Pero esa envoltura se desagrega y se disuelve muy rapidamente en contacto de la saliva ó de los líquidos del estómago. Estas píldoras y gránulos se presentan con un sello tal de elegancia y de perfección que produce admiracion. Han sido honrados con la única medalla de oro adjudicada á los productos farmacéuticos en la Exposición universal de **Paris de 1878 y de Amsterdam 1883.**

**Con mucha frecuencia es útil ascelar el** empleo de la creosota de almutrán de hígado al aceite de hígado de bacalao, en el tratamiento de las afecciones de la laringe, de los bronquios, de los pulmones y principalmente en las bronquitis crónicas y en los catarros. Esta asociacion presenta grandes ventajas, aun en la ausencia de verdadera enfermedad, y cuando solo se hace uso de ella con el fin de fortificar un pecho débil, en un temperamento delicado.

Estos dos medicamentos se encuentran reunidos en las *cápsulas de Berthé creosotadas*, en las cuales la creosota de almutrán de hígado se presenta en disolucion en un aceite de hígado de bacalao, particularmente recomendable, puesto que se obtiene por procedimientos que son los únicos que han merecido la aprobación de la Academia de medicina de Paris.

## REPRODUCCIONES

### Cria de Cerdos.

Tomamos las siguientes líneas de la *Revista de Agricultura* de la Habana:

"De todas las construcciones de una propiedad agrícola, generalmente la mas desatendida por los estancieros es el corral ó establo ó chiquero, fundándose en que el cerdo no necesita aseo, cuando por el contrario necesita tanto como los demas animales, calor, aire y limpieza.

Las disposiciones más convenientes para asegurar los elementos esenciales de su prosperidad se deben poner en práctica si se quiere obtener buen exito en la cria ó engorde de cerdos.

He aquí como debe hacerse un chiquero de cerdos, salvo las modificaciones que la práctica aconseje ó exijan circunstancias locales.

El chiquero ha de ser amplio para que los cerdos puedan ese ar aislados y las construcciones deben extenderse de Este á Oeste, y tener dos hileras de departamentos separados por un corredor común bastante largo para hacer pasar por él un pequeño wagon sobre rieles.

En una de las extremidades del galpon ó chiquero debe haber haber dos piezas: una provista de una bañazia para pesar, y la otra de un hogar y todos los útiles necesarios para la coccion de alimentos, calentar el suero y otros líquidos, etc.

Cada departamento debe estar separado del vecino por un tabique bastante ancho de 1 metro 25 centímetros de alto, y tener en la parte mas inmediata al corredor otra repartición para comedero, otra para descanso y un pequeño patio para ejercicio.

Una puerta corredera que se levante y se baje por medio de una cuerda sobre poleas, permitirá aislar fácilmente los otros dos departamentos del primero, que recibe los alimentos.

*Continuará.*

## REMITIDOS

**Exitamos** al señor Director del Acueducto para que autorice el gasto de un teléfono en la casa del ingeniero de la empresa señor Chataing Esto dará facilidades al público para entenderse oportunamente con dicho señor en las frecuentes interrupciones de las plumas de Agua, que á veces permanecen descompuestas por semanas enteras, por lo difícil que se hace comunicarse con el referido empleado, que vive á gran distancia del principal centro de la ciudad. Lo indicado es tambien en beneficio de la misma empresa que, por este medio, se pone á cubierto de los reclamos que